



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 77 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200020400	Control Por Via De Excepción	Departamento De La Guajira Distrito Riohacha	Decreto 151 Dpto Guajira Emergencia Sanitaria	07/07/2020	Auto Admite - Auto Avoca Conocimiento	María Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200020300	Control Por Via De Excepción	Municipio De La Juagua Del Pilar	Decreto 043 Municipio De La Jagua Del Pilar	07/07/2020	Auto Requiere - Auto Requiere	María Del Pilar Veloza Parra
44001234000020190019400	Nulidad Electoral	Deangelo Francisco Rodriguez Ospino	Nestor Alfonso Saenz Gonzalez	07/05/2020	Auto Decide - Auto Rechaza Por Xtemporaneo Recurso	María Del Pilar Veloza Parra
44001234000020190010800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fare Jose Romero Pelaez	Corporacion Autonoma Regional De La Guajira (Corpoguajira)	13/05/2020	Auto Decide - Auto Acepta Desistimiento Del Recurso De Reposición.	María Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

a42b2988-eb96-4a3c-b05f-d570b07a9069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 77 De Martes, 14 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020130012100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Zulma Aidelis Daza Ortega	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Ministerio De Educacion Nacional, Departamento De La Guajira, Departamento De La Guajira	30/06/2020	Auto Ordena - Auto Ordena	Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

a42b2988-eb96-4a3c-b05f-d570b07a9069